

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA (FFIS17/AP/02)**

Con fecha 6 de octubre de 2017, se reunió la Comisión de Evaluación de la FFIS, para la valoración de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en Atención Primaria (FFIS17/AP/02). A la vista de la propuesta formulada por dicha Comisión se acuerda:

- Aprobar provisionalmente la concesión de las ayudas de financiación que constan en el Anexo I de la presente Resolución.

**PROCEDIMIENTO PARA LAS ALEGACIONES DE LA EVALUACIÓN**

- Los solicitantes dispondrán de un plazo de 7 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional, para formular alegaciones, en el correo de referencia [convocatorias@ffis.es](mailto:convocatorias@ffis.es) "Asunto: Alegación evaluación nº expediente ---".
- Recibidas y valoradas las alegaciones por la Comisión de Evaluación, se elaborará la correspondiente resolución de concesión definitiva.

En Murcia, a 11 de octubre de 2017  
*DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA  
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS*



Fundación para la Formación  
e Investigación Sanitarias  
de la Región de Murcia

*Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez.*